

del último anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» o en el «Boletín Oficial del Estado», en su caso. El plazo quedará cerrado a las trece horas de su último día.

Las proposiciones quedarán redactadas conforme al modelo que se inserta en este anuncio, reintegradas con póliza del Estado de cinco pesetas y 15 pesetas en sellos municipales, y se acompañarán de los siguientes documentos:

a) Declaración jurada de que los proponentes no están incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad señaladas en los artículos 4 y 5 del repetido Reglamento de Contratación.

b) Resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional.

c) Toda aquella documentación que se indica en los pliegos de condiciones jurídicas y económico-administrativas que rigen esta licitación, los cuales estarán de manifiesto, junto con los proyectos y pliegos de condiciones técnicas, en la Sección de Urbanismo de la Secretaría Municipal.

En el exterior del pliego se hará constar: «Proposición para tomar parte en la subasta para la adjudicación de las obras de construcción de un colector en la calle Llefia (entre la calle General Weyler y el pasaje Canigó), para la recogida de aguas procedentes de la barriada de Sistrells de la ciudad de Badalona».

Apertura de pliegos: Tendrá efecto el día siguiente hábil al en que se termine el plazo de admisión, a las doce horas, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial.

Plazo para realizar las obras: Cuarenta días a contar de la fecha de su iniciación, que será inmediatamente después de ser comunicada la adjudicación definitiva.

El pago de la obra realizada se efectuará mediante certificaciones libradas por el Servicio Técnico Municipal.

A los efectos del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que el precio de la obra contratada será aplicada con cargo a la partida 2/39 del vigente presupuesto especial de urbanismo.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, enterado de los pliegos de condiciones que han de regir la subasta para la adjudicación de las obras de de la ciudad de Badalona, se comprometo a realizarlas, con sujeción estricta a dichos pliegos, por el precio de pesetas (en letra y cifra).

(Fecha y firma del proponente. Si se actúa en representación de entidad mercantil se hará constar así.)

Badalona, 20 de septiembre de 1976.—El Secretario general, Juan Vila Canut.—7.470-A.

Resolución del Ayuntamiento de Laspuña (Huesca) por la que se anuncia subasta de madera.

Este Ayuntamiento y Junta vecinal convoca subasta pública para la enajenación del aprovechamiento de 418 árboles de pino y abeto, igual a 522 metros cúbicos, por el precio de tasación de 719.481 pesetas y precio índice de 899.351, más 104.400 pesetas que el adjudicatario deberá ingresar en el ICONA para conservación de pistas. La madera corresponde al rodal 8

del monte público número 82, lote 4.º del año 1976.

Las pliegos y documentos reglamentarios se presentarán en el Registro de este Ayuntamiento, hasta las trece horas del día anterior al de su apertura, y ésta tendrá lugar en la Casa municipal, a las doce del siguiente día al en que se cumplan veinte a partir del siguiente, inclusive, del que se publique este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», todos hábiles. La fianza provisional es del 3 por 100, y la definitiva, del 20 por 100.

Si queda desierta esta subasta, tendrá lugar la segunda pasados diez días hábiles, en las mismas horas, lugar y condiciones, y regirán los pliegos y disposiciones aplicables por vigentes.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, con residencia en, provincia de, calle, número, con documento nacional de identidad número y carné de Empresa con responsabilidad número, vigentes, en nombre propio (o en representación de, lo cual acredita con), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, en relación con la subasta de 522 metros cúbicos de madera de pino y abeto-en pie, del monte número 82, lote 4.º de 1976, ofrece la cantidad de (en letra y en número) pesetas, con sujeción a los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas del mismo.

(Lugar, fecha y firma.)

Laspuña, 5 de octubre de 1976.—El Alcalde.—12.921-C.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Patrimonio del Estado

Anuncio convocando a los acreedores de la Empresa intervenida por el Estado «Silvestre Segarra e Hijos, S. A.», para la elección de su representante en el Consejo de Incautación

CONSEJO DE INCAUTACION DE «SILVESTRE SEGARRA E HIJOS, S. A.»

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 3 del Real Decreto 2350/1976, de 1 de octubre, se convoca a los acreedores de «Silvestre Segarra e Hijos, S. A.», cuyos créditos figuren en la relación presentada ante el Juzgado de Primera Instancia número 1 de Castellón de la Plana, en el procedimiento de suspensión de pagos que ante el mismo se sigue a instancia de dicha Sociedad, a la reunión que se celebrará en Madrid, en el salón de actos del Banco Exterior de España (Carrera de San Jerónimo, 38), el día 11 de noviembre, a las doce horas, para la designación del Vocal que ha de representarlos en el Consejo de Incautación.

Los acreedores que pudieran no aparecer en la indicada lista y se consideren con derecho a participar en el acto anunciado, deberán solicitarlo así, con la justificación de su crédito, ante el Ministerio de Hacienda, Dirección General del Pa-

trimonio del Estado (Asesoría Jurídica), en el plazo que expirará el día 5 de noviembre.

Vall de Uxó, 20 de octubre de 1976.—El Abogado del Estado, Secretario del Consejo de Incautación, Raimundo de Miguel.

Tribunales de Contrabando

LAS PALMAS

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Abdolaye Sow, cuyo último domicilio conocido era en Las Palmas (Cruce de Vecindario, Santa Lucía, calle del General Franco, número 71), inculcado en el expediente número 25/76, instruido por aprehensión de drogas, mercancía valorada en 2.400 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once quince horas del día 11 de

noviembre de 1976 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de julio de 1964.

Las Palmas, 15 de octubre de 1976.—El Secretario del Tribunal.—7.873-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Jerónimo Dosil Fontelos, cuyo último domicilio conocido era en El Tercio de La Legión Duque de Alba, inculcado en el expediente número 26/76, instruido por aprehensión de drogas, mercancía valorada en 5.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

OTROS ANUNCIOS

Asimismo se notifica al interesado que a las once treinta horas del día 11 de noviembre de 1976 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Las Palmas, 15 de octubre de 1976.—El Secretario del Tribunal.—7.874-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a María Arjones Brea, a Ramona Sánchez Martínez y a Juana Moreno Avila, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Las Palmas, «Hotel Astoria», inculcados en el expediente número 31/78, instruido por aprehensión de drogas, mercancía valorada en 32.500 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a las interesadas que a las once horas del día 11 de noviembre de 1976 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidas o representadas por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Las Palmas, 15 de octubre de 1976.—El Secretario del Tribunal.—7.875-E.

VALENCIA

Desconociéndose el actual paradero de Jacqueline von Daniken, súbdita suiza, con último domicilio conocido en España, era en playa Puebla de Farnals, «Edificio Orly-Ninfas», C-5.º-10.º, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal a las doce horas del día 8 de noviembre de 1976 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 199/76, en el que figura como presunta inculpada.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Valencia, 18 de octubre de 1976.—El Secretario del Tribunal.—7.881-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Gobiernos Civiles

VALENCIA

Reconocido por Real Decreto 1534/1976, de 7 de mayo, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 2 de julio de 1976, el derecho de expropiación forzosa y urgente ocupación de terrenos a favor de CAMPSA para instalación de nueva factoría, se ha señalado el día diez del próximo mes de noviembre, a las once horas, para la celebración del acto de ocupación, que tendrá lugar en las fincas objeto de la misma, sitas en Albuixech, propiedad de don Ramón Ferrandis Gil, don Miguel Orts Muñoz, doña Carmen Peris Sanfélix y don José María Ruiz Ferrandis.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 57 de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

Valencia, 18 de octubre de 1976.—El Gobernador civil, Mariano Nicolás García.—7.880-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Confederaciones Hidrográficas

E B R O

Obra: Embalse de Calanda. Variante de la carretera. Expediente número 2-B. Término municipal de Foz-Calanda (Teruel).

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 y 18 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, se señala un plazo de quince días, que comenzará a contarse desde aquel en que se haga público este anuncio, para que las Corporaciones, Entidades o particulares que puedan resultar interesados formulen ante la Alcaldía del término municipal indicado, precisamente por escrito y de modo razonado, cuantas reclamaciones estimen pertinentes sobre la necesidad de la ocupación de las fincas indicadas en la relación que seguidamente se incluye, las cuales se ven afectadas por las obras de referencia. Igualmente, cualquier persona, aun no siendo de las relacionadas, podrá formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores de la misma.

La relación concreta e individualizada, en la que aparecen descritos con mayor amplitud de detalles los bienes sujetos a expropiación, de la cual se inserta a continuación el extracto, permanecerá expuesta al público, durante el indicado plazo de quince días, en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento de Foz-Calanda (Teruel).

Zaragoza, 16 de agosto de 1976.—El Ingeniero-Director, Gonzalo Sancho de Ybarrá.—6.431-E.

Relación que se cita

| Finca número | Propietario | Situación | Cultivo |
|--------------|-----------------------------------|--------------------|----------------------------|
| 1 | Josefina Miguel Bastarás | Val de Foz | Cereal seco y olivar seco. |
| 2 | Jesús Albacar Alcaine | Val de Foz | Cereal seco y almendros. |
| 3 | Ayuntamiento de Foz-Calanda | Val de Foz | Pinar. |
| 4 | Valero Trallero Bello | Val de Foz | Cereal seco y olivar seco. |
| 5 | José Monforte Gracia | Val de Foz | Cereal seco. |
| 6 | Ayuntamiento de Foz-Calanda | Val de Foz | Pinar. |
| 7 | María Rosa Farnos Navarro | Val de Foz | Cereal seco y almendros. |
| 8 | Rufina Palos Herrero y hermana | Val de Foz | Cereal seco y olivar seco. |
| 9 | Herederos de José Blasco Ejarque | Val de Foz | Cereal seco y olivar seco. |
| 10 | Ayuntamiento de Foz-Calanda | Val de Foz | Pinar. |
| 11 | Josefina Miguel Bastarás | Val de Foz | Cereal seco. |
| 11-1 | Fernando Martí Gasió | Val de Foz | Cereal seco. |
| 12 | Arsenio Farnos Lej | Val de Foz | Cereal seco y almendros. |
| 13 | Ayuntamiento de Foz-Calanda | Val de Foz | Pinar. |
| 14 | Pilar Aguilar y hermanos | Val de Foz | Cereal seco y olivar seco. |
| 15 | Luis Pastor Conesa | Val de Foz | Cereal seco y olivar seco. |
| 16 | Ayuntamiento de Foz-Calanda | Val de Foz | Pinar. |
| 16-1 | Francisco Garcés Ferrer | Val de Foz | Cereal seco y olivar seco. |
| 17 | Herederos de Miguel Conesa Conesa | Val de Foz | Cereal seco y olivar seco. |
| 18 | Ayuntamiento de Foz-Calanda | Val de Foz | Pinar. |
| 19 | Francisco Garcés Ferrer | Val de Foz | Cereal seco y olivar seco. |
| 20 | Ayuntamiento de Foz-Calanda | Val de Foz | Pinar. |
| 21 | Eloy Crespo Gasque | Val de Foz | Cereal seco y olivar seco. |
| 22 | Herederos de Miguel Conesa Conesa | Barranco Cana | Cereal seco y olivar seco. |
| 23 | Ayuntamiento de Foz-Calanda | La Val y Barrancos | Erial pastos y pinar. |
| 24 | Ayuntamiento de Foz-Calanda | La Val y Barrancos | Erial pastos y pinar. |
| 25 | Ayuntamiento de Foz-Calanda | La Val y Barrancos | Pinar. |
| 26 | Ayuntamiento de Foz-Calanda | La Val y Barrancos | Erial pastos y pinar. |

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Instituto Nacional de Industria

Pago de cupones de obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones del Instituto Nacional de Industria que a partir del próximo día 28 del actual procederemos al pago de los intereses de las obligaciones aludidas que a continuación se detallan, indicándoles igualmente que la clave de valor que deberán utilizar las Entidades acogidas al sistema de mecanizado de ejercicio de derechos es, para las obligaciones emisión INI 1973, la número 00.20.10.03:

| | Pesetas |
|--|---------|
| Emisiones INI: | |
| Astilleros de Cádiz, 2. ^a emisión ... | 131,25 |
| Bazán, 1. ^a emisión | 137,50 |
| Calvo Sotelo, 2. ^a emisión | 27,50 |
| Celulosas, 2. ^a emisión | 168,75 |
| Elcano, 2. ^a emisión | 137,50 |
| ENDESA, 6. ^a emisión | 131,25 |
| ENDESA, 9. ^a emisión | 131,25 |
| ENSIDESA, 4. ^a emisión | 27,50 |
| ENSIDESA, 8. ^a emisión | 137,50 |
| ENSIDESA, 9. ^a emisión | 131,25 |
| ENSIDESA, 11. ^a emisión | 131,25 |
| ENSIDESA, 22. ^a emisión | 131,25 |
| ENSIDESA, 26. ^a emisión | 137,50 |
| GESA, 2. ^a emisión | 27,50 |
| Hidrogalicia, 1. ^a emisión | 137,50 |
| Hidrogalicia, 2. ^a emisión | 131,25 |
| Hidrogalicia, 4. ^a emisión | 131,25 |
| Hidrogalicia, 5. ^a emisión | 131,25 |
| Iberia, 7. ^a emisión | 131,25 |
| Iberia, 10. ^a emisión | 131,25 |
| Iberia, 11. ^a emisión | 168,75 |
| Iberia, 14. ^a emisión | 131,25 |
| Interhorce, 3. ^a emisión | 131,25 |
| Ribagorzana, 12. ^a emisión | 131,25 |
| Ribagorzana, 14. ^a emisión | 131,25 |
| SACA, 1. ^a emisión | 137,50 |
| Emisión INI 1973 | 312,50 |

Los cupones se podrán presentar al cobro en:

Instituto Nacional de Industria (Departamento de valores), calle de Don Ramón de la Cruz, 31, y en la Confederación Española de Cajas de Ahorro, Alcalá, 27, Madrid, así como en los siguientes Bancos:

Bilbao, Central, Coca, Comercial para América, Comercial Transatlántico, Español de Crédito, Hispano Americano, Mercantil e Industrial, Ibérico, Popular Español, Santander, Urquijo y Vizcaya.

Madrid, 7 de agosto de 1976.—Instituto Nacional de Industria.—6.526-A.

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones del Instituto Nacional de Industria que, a partir del próximo día 30 del actual, procederemos al pago de los intereses de las obligaciones aludidas que a continuación se detallan, indicándoles igualmente que la clave de valor que deberán utilizar las Entidades acogidas al sistema de mecanizado de ejercicio de derechos es para las obligaciones «Emisión INI-1972» la número 00.20.10.02.

| | Pesetas |
|---|---------|
| Emisiones INI: | |
| Astilleros de Cádiz, 4. ^a emisión ... | 131,25 |
| Boetticher y Navarro, 2. ^a emisión | 131,25 |
| Calvo Sotelo, 9. ^a emisión | 131,25 |

Pesetas

| | |
|---|--------|
| Calvo Sotelo, 10. ^a emisión | 131,25 |
| Cel. de Pontevedra, 2. ^a emisión ... | 131,25 |
| Elcano, 3. ^a emisión | 137,50 |
| Enma, 2. ^a emisión | 131,25 |
| Ensidesa, 1. ^a emisión | 27,50 |
| Ensidesa, 12. ^a emisión | 131,25 |
| Ensidesa, 14. ^a emisión | 131,25 |
| Ensidesa, 17. ^a emisión | 131,25 |
| Ensidesa, 25. ^a emisión | 131,25 |
| Gesa, 1. ^a emisión | 27,50 |
| Gesa, 7. ^a emisión | 131,25 |
| Gesa, 11. ^a emisión | 168,75 |
| Hidrogalicia, 6. ^a emisión | 131,25 |
| Hunosa, 1. ^a emisión | 131,25 |
| Hunosa, 3. ^a emisión | 112,50 |
| Iberia, 4. ^a emisión | 131,25 |
| Iberia, 9. ^a emisión | 131,25 |
| Iberia, 13. ^a emisión | 150,00 |
| Intelhorce, 4. ^a emisión | 168,75 |
| Moncabril, 1. ^a emisión | 27,50 |
| Potasas de Navarra, 4. ^a emisión ... | 131,25 |
| Ribagorzana, 4. ^a emisión | 27,50 |
| Ribagorzana, 18. ^a emisión | 137,50 |
| Ribagorzana, 19. ^a emisión | 150,00 |
| Ribagorzana, 20. ^a emisión | 168,75 |
| Santa Bárbara, 1. ^a emisión | 131,25 |
| Unelco, 2. ^a emisión | 168,75 |
| Obligaciones INI, emisión 1972 ... | 312,50 |

Los cupones se podrán presentar al cobro en:

Instituto Nacional de Industria (Departamento de Valores), calle de Don Ramón de la Cruz, 31, y en la Confederación Española de Cajas de Ahorro, Alcalá, 27, Madrid, así como en los siguientes Bancos:

Bilbao, Central, Coca, Comercial para América, Comercial Transatlántico, Español de Crédito, Hispano Americano, Mercantil e Industrial, Ibérico, Popular Español, Santander, Urquijo y Vizcaya.

Madrid, 7 de septiembre de 1976.—Instituto Nacional de Industria.—7.290-A.

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones del Instituto Nacional de Industria que a partir del próximo día 30 del actual procederemos al pago de los intereses de las obligaciones aludidas que a continuación se detallan, indicándoles igualmente que la clave de valor que deberán utilizar las Entidades acogidas al sistema de mecanizado de ejercicio de derechos es, para las obligaciones «emisión INI 1974», la número 00.20.10.04.

| | Pesetas |
|---|---------|
| Emisiones INI: | |
| Calvo Sotelo, 3. ^a emisión | 137,50 |
| Calvo Sotelo, 13. ^a emisión | 137,50 |
| Calvo Sotelo, 14. ^a emisión | 168,75 |
| Elcano, 1. ^a emisión | 137,50 |
| Endesa, 2. ^a emisión | 27,50 |
| Endesa, 3. ^a emisión | 137,50 |
| Endesa, 4. ^a emisión | 131,25 |
| Ensidesa, 5. ^a emisión | 137,50 |
| Ensidesa, 6. ^a emisión | 137,50 |
| Ensidesa, 13. ^a emisión | 131,25 |
| Ensidesa, 15. ^a emisión | 131,25 |
| Ensidesa, 16. ^a emisión | 131,25 |
| Ensidesa, 19. ^a emisión | 131,25 |
| Ensidesa, 23. ^a emisión | 131,25 |
| Entur, 2. ^a emisión | 168,75 |
| Gesa, 9. ^a emisión | 131,25 |
| Hunosa, 2. ^a emisión | 131,25 |
| Iberia, 2. ^a emisión | 27,50 |
| Iberia, 12. ^a emisión | 137,50 |
| Potasas de Navarra, 7. ^a emisión | 137,50 |

Pesetas

| | |
|---|--------|
| Potasas de Navarra, 8. ^a emisión | 168,75 |
| Unelco, 1. ^a emisión | 168,75 |
| Emisión INI 1974 | 312,50 |

Los cupones se podrán presentar al cobro en:

Instituto Nacional de Industria (Departamento de Valores), calle de Don Ramón de la Cruz, 31, y en la Confederación Española de Cajas de Ahorros, Alcalá, número 27, Madrid, así como en los siguientes Bancos:

Bilbao, Central, Coca, Comercial para América, Comercial Transatlántico, Español de Crédito, Hispano Americano, Mercantil e Industrial, Ibérico, Popular Español, Santander, Urquijo y Vizcaya.

Madrid, 8 de octubre de 1976.—Instituto Nacional de Industria.—7.890-A.

Delegaciones Provinciales

LEÓN

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública (expediente 21.539)

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Unión Eléctrica. Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, número 53.
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Astorga (León).
- c) Finalidad de la instalación: Enlazar la línea a «Cerámica Abella» con el C. T. «Sordomudos», para poder suprimir un tramo de línea aérea de media tensión en el casco urbano de Astorga.
- d) Características principales: Una línea aérea, trifásica, a 15 KV., de 325 metros de longitud, con entronque en la línea a «Cerámica Abella», junto a la carretera Astorga-Sanabria, y término en el centro de transformación del Colegio para sordomudos, ubicado en Astorga (León).
- e) Procedencia de materiales: Nacional.
- f) Presupuesto: 268.494 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en la plaza de la Catedral, número 4, de León, y formularse al mismo tiempo y por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio:

León, 20 de septiembre de 1976.—El Delegado provincial, Daniel Vanaclocha Monzó.—4.336-B.

LERIDA

Solicitud de autorización administrativa de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Productora Eléctrica Urgelense, S. A.».

b) Referencia: E. 2.861 R.L.T.

c) Finalidad de la instalación: Ampliación de la red de distribución en A. T. y derivación a E. T. 322, «Atanasio», en el término municipal de Montferrer-Castellbó.

d) Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 25 de la línea de 6 KV. a E. T. 314, «Cal Petit».

Final de la línea: E. T. número 322, «Atanasio».

Término municipal a que afecta: Montferrer-Castellbó.

Tensión de servicio en KV.: 6.

Longitud en kilómetros: 0,140.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 43,05 milímetros cuadrados, de aluminio-acero.

Apoyos: Hormigón.

Estación transformadora:

E. T. número 322, «Atanasio».

Emplazamiento: En zona rural en Ballesta, término municipal de Montferrer-Castellbó.

Tipo: Sobre postes, un transformador de 50 KVA de 6/0,38-0,22.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Cánónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 16 de septiembre de 1976.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—12.922-C.

MADRID

Sección Tercera

La Empresa «Finangas, S. A.», con domicilio en esta capital, calle Princesa, número 80, solicita concesión y autorización administrativa para la realización de las instalaciones de gas propano en el conjunto urbano «Cerro Grande» de Becerril de la Sierra (Madrid). La nota-extracto del proyecto presentado se publica a continuación.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, artículo 11, para que los que lo consideren oportuno puedan presentar escrito de oposición en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid, calle Francisco Rojas, 5, durante el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio, quedando expuesto al público durante el expresado plazo, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid, un ejemplar del proyecto presentado.

Nota-extracto

Instalación de gas propano centralizada de «Finangas, S. A.», de las características siguientes:

— Almacenamiento compuesto por dos depósitos enterrados de 18.600 litros cada uno, tuberías generales de distribución y acometidas hasta las cajas de toma de gas de los edificios.

— Finalidad de la instalación: Servicio de calefacción, agua caliente y cocinas, para 128 viviendas distribuidas en 21 bloques.

— El importe de este proyecto representará 2.184.767 pesetas. (Depósito y tuberías de procedencia nacional.)

Madrid, 15 de septiembre de 1976.—El Delegado provincial.—12.560-C.

TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.351. Línea, 25 KV., a E. T. número 3.663, «Ayuntamiento Calafell».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 126 metros, para suministro a la E. T. 3.663, «Ayuntamiento de Calafell», de 50 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 29 de la línea E. T. número 3.121.

Presupuesto: 84.570 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Calafell.

Finalidad: Suministro eléctrico a pozos para extracción agua.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar su escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial (rambla Generalísimo, 25), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Taragona, 8 de septiembre de 1976.—El Delegado provincial, José Antón Solé. 12.545-C.

MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General de Consumidores

Resolución por la que se estima parcialmente el recurso interpuesto por «Vicon España, S. A.», en el expediente número 664/74, del Registro General, reduciendo la sanción a 20.000 pesetas

En virtud de resolución dictada por este Ministerio de Comercio, de fecha 22 de agosto de 1976, en el expediente número 664/74, del Registro General, correspondiente al 34037/74, de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Palencia, se acuerda estimar el recurso que tenía interpuesto «Vicon España, S. A.», con domicilio en calle María de Molina, número 2, reduciendo la sanción impuesta a 20.000 pesetas.

Como la sanción que se le impuso en este expediente en un principio fue dada a la publicidad en el «Boletín Oficial del Estado», se inserta esta nueva nota para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.º del Decreto 3052, de 17 de noviembre de 1966.

Madrid, 20 de septiembre de 1976.—El Subdirector general.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Manuel Marave Madrona, interesado en el expediente 347/75, del Registro General

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de los

Consumidores con fecha 6 de octubre de 1975, en el expediente número 347/75, del Registro General, correspondiente al 07088/75, de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Baleares, ha sido sancionado con multa de doscientas mil (200.000) pesetas don Manuel Marave Madrona, vecino de Mahón (Baleares), con domicilio en calle Miguel Veri, número 22, por venta de hortalizas y carne a precios abusivos y carecer de carteles indicadores de precios y clasificación comercial de la carne que expende.

Con fecha 29 de julio de 1976 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa, al ser desestimado el recurso de alzada que tenía interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7.º del Decreto 3052, de 17 de noviembre de 1966.

Madrid, 20 de septiembre de 1976.—El Subdirector general.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Régimen Jurídico de la Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «T. S. I. Tenerife Sur Informaciones», a fin de que los que se consideren afectados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª), durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Antonio Martí y Martín-Fernández», inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 250 (Sección Personas Naturales), tomo 4.

Domicilio: Calle de Duggi, número 37, Santa Cruz de Tenerife (Canarias).

Título de la publicación: «T. S. I. Tenerife Sur Informaciones».

Lugar de aparición: Santa Cruz de Tenerife (Canarias).

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 13 por 18 centímetros.

Número de páginas: De 120 a 150.

Precio: 20 pesetas.

Ejemplares de tirada: De 10.000 a 12.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Sostener una completa información de las actividades turísticas del sur de la isla de Tenerife, desde las playas de Candelaria y Güimar hasta el acantilado de Los Gigantes en playa de Santiago del Teide, con propaganda del sector y triple exposición de estos extremos en inglés, francés y alemán, además de su información fundamental en castellano. Comprenderá los temas relacionados con su objeto y finalidad en su versión informativa, literaria y gráfica.

Director: Don Antonio Martí y Martín-Fernández (R. O. P. número 1.727).

Madrid, 2 de septiembre de 1976.—El Director general.—12.517-C.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión de valores a cotización oficial («Osadin, S. A.»)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 40.000 acciones, al portador, de 5.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1 al 40.000, todas ellas con los mismos derechos políticos y económicos, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación en representación de su capital social, por «Osadin, S. A.», mediante escritura pública del 14 de mayo de 1974.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 15 de septiembre de 1976.—El Secretario, José María Baldasano.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Florentino de Lecanda.—12.642-C.

Admisión de valores a cotización oficial («Compañía Inmobiliaria Metropolitana, Sociedad Anónima»)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 1.110.000 bonos de Caja, simples, convertibles, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 1.100.000, al interés neto anual del 7,50 por 100, pagadero por semestres vencidos los días 1 de junio y 1 de diciembre de cada año, a partir del 1 de junio de 1976; convertibles en acciones de la Sociedad a partir del 1 de septiembre de 1976 y 1 de septiembre de 1977, siendo el plazo para ejercitar este derecho de un mes; amortizables, por sorteo, en tres anualidades iguales, a partir del 1 de diciembre de 1978 hasta 1980, reservándose la Sociedad el derecho de anticipar total o parcialmente esta amortización, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por la «Compañía Inmobiliaria Metropolitana, Sociedad Anónima», mediante escritura pública del 29 de diciembre de 1975.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 22 de septiembre de 1976.—El Secretario, José María Baldasano.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Florentino de Lecanda.—12.621-C.

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 2 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos, emitidos por «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima» (F. E. C. S. A.), en virtud de escritura pública fecha 29 de diciembre de 1975: 3.000.000 de obligaciones simples, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 3.000.000 inclusive, al interés del 8,8562 por 100 anual hasta el 28 de diciembre de 1981 y del 9,3623 por 100 anual desde 29 de diciembre de 1978 hasta 28 de diciembre de 1981 y del 9,3623 por 100 anual desde 29 de diciembre 1981 hasta 28 diciembre de 1985. Los intereses se abonarán por semestres

vencidos los días 29 de junio y 29 de diciembre de cada año.

Dichas obligaciones se amortizarán a la par, libres de gastos para el tenedor, en ocho anualidades a partir de 1978, celebrándose los sorteos en la primera quincena de diciembre de cada año.

Los títulos números 1 al 100.000 comprenden una obligación y los títulos números 100.001 al 3.000.000 son comprensivos de 50 obligaciones.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 24 de septiembre de 1976.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar. 12.625-C.

*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 22 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, los siguientes títulos emitidos por Sociedad «Metalúrgica Duro-Felguera, S. A.», en virtud de escritura pública fecha 18 de junio de 1974, 103.213 acciones ordinarias al portador, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 2.065.273 al 2.168.485, ambos inclusive.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización de la citada Sociedad.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 28 de septiembre de 1976.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar. 4.380-5.

BANCO DE VASCONIA

Ampliación de capital

Los Administradores de este Banco, debidamente autorizados por el Ministerio de Hacienda y cumplidas las normas estatutarias, han acordado ampliar el capital social en cincuenta millones de pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 100.000 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, números 500.001 al 600.000, al tipo de la par, que serán ofrecidas a los accionistas en suscripción preferente, en la proporción de una acción nueva por cada cinco antiguas, con desembolso total en el momento de la suscripción.

Los señores accionistas podrán ejercitar su derecho preferente de suscripción de las mencionadas 100.000 acciones durante los días 31 de octubre al 30 de noviembre de 1976, ambos inclusive, mediante la presentación de los extractos de inscripción para su estampillado en cualquiera de nuestras oficinas, así como también en las del Banco Popular Español, Banco de Andalucía, Banco de Crédito Balear, Banco Europeo de Negocios, Banco de Castilla y Banco de Galicia.

Las acciones que se ponen en circulación disfrutará de los mismos derechos y obligaciones que las emitidas anteriormente y participarán de los resultados económicos de la Sociedad a partir del día 30 de noviembre de 1976.

A los señores accionistas que deseen ceder la totalidad o parte de sus derechos se les facilitará el correspondiente documento, que podrán negociar en Bolsa. Transcurrido el día señalado para el cierre de la suscripción, dicho documento quedará sin efecto alguno.

Pamplona, 25 de octubre de 1976.—4.263-D.

TRANSPORTES URBANOS DEL GRAN BILBAO, S. A.

En cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, «Transportes Urbanos del Gran Bilbao, S. A.» (TUGBSA), anuncia acuerdo de reducción de su capital por amortización de acciones adquiridas por la propia Sociedad, conforme al artículo 47 de la misma Ley.

Bilbao, 2 de octubre de 1976.—«Transportes Urbanos del Gran Bilbao, S. A.»—El Administrador general, José Aguinaga Goiri.—13.021-C. y 3.º 26-10-1976

NITRATO DE CHILE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social (paseo de Calvo Sotelo, 23, bajo izquierda), el martes día 16 de noviembre de 1976, a las doce horas, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio 1975-1976.
- 2.º Nombramiento de Consejeros.
- 3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1976-1977.
- 4.º Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas lo preceptuado en los artículos 14 y 15 de los Estatutos sociales, advirtiéndose que el depósito de las acciones deberá efectuarse en el domicilio social o en el Banco de Londres y América del Sur Ltd., antes del día 30 de octubre de 1976.

Se advierte también que en caso de que, por insuficiencia de número, la Junta no pudiera reunirse en primera convocatoria, se hará, en segunda, a las doce horas del miércoles 17 de noviembre de 1976, en el domicilio social.

Madrid, 19 de octubre de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, Raúl Aguirre Aguirre.—4.648-8.

CONSTRUCCION INDUSTRIAL DE EDIFICIOS, S. A.

Por haber sufrido extravío los títulos múltiples números 575, 576, representativos de 50 acciones de esta Sociedad cada uno de los mismos (acciones números 118.406 - 118.445 y 118.458 - 118.505).

Se comunica que, transcurrido el plazo de veinte días a partir de la fecha de publicación sin reclamación de tercero, quedarán anulados aquellos documentos procediéndose a su sustitución por otros nuevos.

Barcelona, 29 de septiembre de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, Pío Fernández Segura.—12.655-C.

GENEROS DE PUNTO RAFEL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la Sociedad que se celebrará en el domicilio social, Vía Layetana, 185, el próximo día 16 de noviembre, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en segunda, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con el siguiente objeto:

Ratificar el nombramiento de los Consejeros designados en la Junta general ordinaria de señores accionistas celebrada el día 16 de junio de 1976, así como también aprobar las actuaciones realizadas por los mismos.

Tomar nuevamente, si en lo menester fuere, todos los acuerdos de dicha Junta general del día 16 de junio de 1976.

Barcelona, 19 de octubre de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, 4.647-5.

BERLES, S. A.

Sociedad de Inversión Mobiliaria

Balance de comprobación y saldos a 31 de diciembre de 1975

| ACTIVO | Balance definitivo a fin del año anterior | Cargos | Abonos | Balance definitivo a fin del período | PASIVO | Balance definitivo a fin del año anterior | Cargos | Abonos | Balance definitivo a fin del período |
|-------------------------------------|---|-------------|-------------|--------------------------------------|---------------------------------|---|------------|------------|--------------------------------------|
| | 1 | | | 2 | | 3 | | | 4 = 1 ± 2 ∓ 3 |
| Tesorería | 8.921.317 | 188.814.561 | 187.719.521 | 10.018.357 | Capital desembolsado | 200.000.000 | — | — | 200.000.000 |
| Caja | — | — | — | — | Suscrito | 200.000.000 | — | — | 200.000.000 |
| Bancos | 8.921.317 | 188.814.561 | 187.719.521 | 10.018.357 | Menos: Accionistas | — | — | — | — |
| Cartera de valores | 178.459.895 | 150.435.978 | 146.491.379 | 180.404.394 | Reservas y fondos | 2.753.990 | — | — | 2.753.990 |
| Acciones cotizadas | 146.351.828 | 111.739.588 | 102.918.379 | 155.175.037 | Reserva legal | 917.997 | — | — | 917.997 |
| Acciones no cotizadas | 32.887 | 13.633.885 | 13.500.000 | 186.752 | Fondos de fluctuación valores. | 1.835.993 | — | — | 1.835.993 |
| Obligaciones cotizadas | 30.075.000 | 25.062.505 | 30.075.000 | 25.062.505 | Fondo de regularización divi- | — | — | — | — |
| Obligaciones no cotizadas | — | — | — | — | dendos | — | — | — | — |
| Fondos públicos | — | — | — | — | Regularización cartera cotiza- | — | — | — | — |
| Deudores | 47.731.367 | 16.786.134 | 58.917.866 | 5.599.835 | ble | — | — | — | — |
| Dividendos a cobrar | — | — | — | — | Regularización cartera no co- | — | — | — | — |
| Por ventas realizadas de va- | — | — | — | — | tizable | — | — | — | — |
| lores | 45.807.440 | 14.222.134 | 54.229.739 | 5.599.835 | Reserva voluntaria | — | — | — | — |
| Otros deudores | 2.123.927 | 2.564.000 | 4.887.927 | — | Resultados pendientes de apli- | — | — | — | — |
| Diversas | — | — | — | — | cación | — | — | — | — |
| Inmovilizaciones tangibles | 491.453 | — | 50.160 | 441.293 | Acreedores | 34.747.258 | 67.943.738 | 39.203.854 | 6.302.372 |
| Inmovilizaciones intangibles | 3.897.414 | 505.020 | 608.637 | 3.793.797 | Dividendos a pagar | — | — | — | — |
| Resultados del ejercicio | — | 14.280.680 | 5.479.894 | 8.800.786 | Por compras realizadas de va- | 34.408.875 | 63.255.811 | 35.148.308 | 6.302.372 |
| Total | 237.501.246 | 370.822.373 | 399.267.257 | 208.056.362 | lores | 338.381 | 4.687.927 | 4.349.546 | — |
| | | | | | Otros acreedores | — | — | — | — |
| | | | | | Diversas | — | — | — | — |
| | | | | | Resultados del ejercicio | — | — | — | — |
| | | | | | Total | 237.501.246 | 67.943.738 | 39.498.854 | 208.056.362 |

Cuenta de resultados del ejercicio a 31 de diciembre de 1975

| DEBE | Pesetas | HABER | Pesetas |
|---|------------|---|------------|
| Gastos | 14.280.680 | Ingresos | 5.479.894 |
| Gastos de personal | 252.256 | Cupones y dividendos de la Cartera | 1.856.157 |
| Pérdidas en venta de títulos | 12.828.744 | Beneficios en venta de títulos | 3.623.737 |
| Pérdidas en venta de derechos de suscripción adquiridos | — | Beneficios en venta de derechos de suscripción | — |
| Pagos al Consejo de Administración por todos los conceptos | — | Primas de asistencia a Juntas | — |
| Inmovilizaciones intangibles (amortización) | 608.637 | Intereses bancarios | — |
| Inmovilizaciones tangibles (amortización) | 50.160 | Otros ingresos | — |
| Intereses bancarios | 101.110 | Resultados del ejercicio | 8.800.786 |
| Otros gastos | — | Total Haber | 14.280.680 |
| Resultados del ejercicio | 439.773 | | |
| Tótal Debe | 14.280.680 | | |

Aplicación de los resultados del ejercicio 1975

| | Propuesta a 31-XII-1975 | | Propuesta a 31-XII-1975 |
|--|-------------------------|--|-------------------------|
| Remanente resultados de ejercicios anteriores | - | Aplicación de resultados | - |
| Resultados del ejercicio | - 8.800.786 | Reserva legal | |
| Resultados netos en venta de valores | - 9.205.007 | Fondo de fluctuación de valores | |
| Resultados netos ordinarios | + 404.221 | Fondo de regularización de dividendos | |
| | | Reserva voluntaria | |
| | | Dividendos | |
| | | Participación del Consejo | |
| | | Otros destinos admisibles | |
| Total | - 8.800.786 | Resultados pendientes de aplicación | - 8.800.786 |

Inventario de la Cartera a 31 de diciembre de 1975

| Código de sector y Empresas | | Clase de títulos Sector Empresas | Código de emisión | | Valor nominal | Valor contable | Coeficiente de diversificación | Valoración según cambio de 31 de diciembre | Cambio medio diciembre | Valoración a cambio medio diciembre | Cambio medio último trimestre del año | Valoración a cambio medio último trimestre |
|-----------------------------|-----------|--|-------------------|-----|---------------|----------------|--------------------------------|--|------------------------|-------------------------------------|---------------------------------------|--|
| 1 | 2 | | 3 | 4 | | | | | | | | |
| Sector | Em-presas | | Año | Mes | | | | | | | | |
| 10 | 210 | C. Ind. Agrícolas | | | 1.435.000 | 4.289.619 | 2,37 | 4.305.000 | 289,35 | 4.152.173 | 293,28 | 4.208.568 |
| 16 | 760 | Sniace | | | 85.500 | 129.340 | 0,07 | 74.670 | 112,64 | 73.779 | 110,22 | 72.194 |
| 23 | 300 | C. E. Petróleos | | | 3.380.500 | 9.800.843 | 5,32 | 14.705.175 | 429,28 | 14.477.329 | 370,93 | 12.589.289 |
| 24 | 350 | Hidronitro | | | 100.000 | 182.280 | 0,10 | 211.000 | 208,00 | 208.000 | 213,25 | 213.250 |
| 24 | 600 | Carburos Metálicos | | | 812.500 | 4.010.301 | 2,22 | 4.308.250 | 531,58 | 4.319.088 | 510,72 | 4.149.600 |
| 24 | 700 | Explosivos Río Tinto | | | 3.803.000 | 10.927.757 | 6,06 | 12.083.540 | 315,14 | 11.984.774 | 303,08 | 11.526.132 |
| 33 | 090 | Altos Hornos Vizcaya | | | 168.500 | 168.844 | 0,09 | 252.750 | 139,63 | 233.592 | 134,48 | 226.599 |
| 33 | 240 | Echevarría, S. A. | | | 889.000 | 2.036.375 | 1,13 | 1.303.500 | 147,33 | 1.280.298 | 148,94 | 1.294.289 |
| 33 | 380 | Española del Zinc | | | 439.000 | 1.521.648 | 0,84 | 985.800 | 220,00 | 965.800 | 182,02 | 799.069 |
| 36 | 200 | Tubacex | | | 154.000 | 154.310 | 0,09 | 523.800 | 331,37 | 510.310 | 311,96 | 480.418 |
| 50 | 500 | Dragados y Construcciones | | | 825.000 | 4.937.234 | 2,74 | 8.868.000 | 753,56 | 6.218.870 | 713,15 | 5.883.488 |
| 52 | 685 | I. Zaballurru | | | 865.000 | 3.175.351 | 1,78 | 1.894.350 | 206,51 | 1.786.312 | 219,12 | 1.895.389 |
| 60 | 640 | Saba | | | 2.000.000 | 5.320.027 | 2,95 | 4.120.000 | 212,97 | 4.259.400 | 218,40 | 4.368.000 |
| 75 | 360 | Finanzauto, S. A. | | | 60.000 | 314.655 | 0,17 | 284.000 | 452,21 | 271.508 | 447,05 | 288.230 |
| 75 | 440 | Galerías Preciados | | | 1.749.000 | 7.456.844 | 4,13 | 7.114.360 | 397,36 | 6.945.853 | 410,63 | 7.177.612 |
| 80 | 120 | Banco Central | | | 1.410.000 | 10.236.553 | 5,67 | 12.351.600 | 884,62 | 12.473.142 | 828,89 | 11.659.149 |
| 80 | 180 | Banco Andaluca | | | 204.500 | 1.581.833 | 0,88 | 1.451.950 | 706,30 | 1.444.384 | 659,85 | 1.349.690 |
| 80 | 220 | Banco Bilbao | | | 412.500 | 3.558.242 | 1,97 | 3.609.375 | 899,29 | 3.585.821 | 829,03 | 3.419.749 |
| 80 | 260 | Banco Fomento | | | 727.000 | 5.344.097 | 2,98 | 5.089.000 | 828,50 | 4.569.195 | 591,50 | 4.300.205 |
| 80 | 340 | Banco Madrid | | | 2.350.500 | 15.824.987 | 8,77 | 15.278.250 | 659,32 | 15.497.316 | 625,05 | 14.691.800 |
| 80 | 380 | Banco Santander | | | 392.000 | 2.513.048 | 1,39 | 3.390.800 | 857,27 | 3.360.491 | 801,86 | 3.140.704 |
| 80 | 400 | Banco Valencia | | | 135.500 | 1.596.024 | 0,88 | 1.985.075 | 1.468,71 | 1.990.102 | 1.448,70 | 1.882.988 |
| 80 | 440 | Banco Vizcaya | | | 1.303.000 | 10.026.391 | 5,56 | 9.381.800 | 722,54 | 9.414.896 | 677,20 | 8.823.916 |
| 80 | 500 | Banco Español de Crédito | | | 2.442.250 | 15.448.556 | 8,58 | 14.506.965 | 600,60 | 14.688.153 | 632,80 | 15.449.673 |
| 80 | 580 | Banco Gral. Com. Ind. | | | 435.000 | 4.237.742 | 2,35 | 3.697.500 | 983,84 | 4.279.704 | 923,50 | 4.017.225 |
| 80 | 620 | Banco Hispano | | | 2.603.500 | 10.839.366 | 6,01 | 14.241.145 | 554,56 | 14.437.339 | 543,12 | 14.140.129 |
| 80 | 640 | Banco Ibérico | | | 312.500 | 3.134.136 | 1,74 | 2.156.250 | 682,46 | 2.183.838 | 654,28 | 2.044.625 |
| 80 | 780 | Banco Popular Esp. | | | 888.000 | 6.788.837 | 3,76 | 6.105.300 | 706,33 | 6.116.818 | 701,37 | 6.073.864 |
| 80 | 840 | Banco Zaragozano | | | 150.000 | 1.873.850 | 1,04 | 1.282.500 | 853,50 | 1.580.250 | 820,69 | 1.231.035 |
| 85 | 027 | Española de Invers. | | | 3.278.500 | 6.492.728 | 3,80 | 6.098.010 | 191,48 | 6.277.018 | 175,39 | 5.750.016 |
| 85 | 078 | Popularinsa «A» | | | 57.000 | 284.849 | 0,15 | 319.200 | 534,41 | 304.608 | 539,54 | 307.458 |
| 85 | 079 | Popularinsa «B» | | | 6.500 | 64.395 | 0,04 | 53.200 | 540,03 | 51.312 | 532,71 | 50.607 |
| 85 | 080 | Popularinsa «C» | | | 25.000 | 171.039 | 0,09 | 140.000 | 524,69 | 131.178 | 529,51 | 132.378 |
| 85 | 082 | Popularinsa «E» | | | 15.000 | 102.612 | 0,06 | 84.000 | 544,76 | 81.714 | 538,22 | 80.733 |
| 85 | 257 | Eurocartera | | | 430.000 | 603.401 | 0,34 | 335.400 | 72,78 | 312.854 | 69,86 | 300.828 |
| 85 | 388 | Cargensa | | | 134.000 | 288.000 | 0,15 | 288.000 | 200,00 | 288.000 | 200,00 | 288.000 |
| 99 | 140 | Corp. Ind. Bancobao | | | 500 | 751 | - | 925 | 186,84 | 934 | 187,59 | 938 |
| | | | | | 34.418.750 | 155.175.037 | 86,01 | 160.626.040 | | 160.694.774 | | 154.298.038 |

S. A. VALENCIANA DE FLORICULTURA (SAFLOR)

Por acuerdo del Consejo de Administración de la «Sociedad Anónima Valenciana de Floricultura» (SAFLOR), se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, calle Pascual y Genis, 19, el día 12 de noviembre próximo, a las diecisiete treinta horas de la tarde, en primera convocatoria, y, en segunda, en su caso, para el siguiente día 13 del mismo mes, en el mismo lugar y hora, para tratar del siguiente

Orden del día

1.º Ampliación diferida del capital social, de acuerdo con el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas y reforma estatutaria.

2.º Ratificación del nombramiento de Consejeros.

3.º Ruegos y preguntas.

Valencia, 20 de octubre de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, Andrés Escrivá.—13.195-C.

**RIVA HERMANOS, S. A.
(Liquidación)**

Junta general extraordinaria

Por la presente los liquidadores de esta Sociedad convocan Junta general extraordinaria de accionistas para someter a su aprobación el balance final que han formulado y que pueden examinar en las oficinas de la liquidación, calle de Goya, número 47, piso tercero B, de Madrid.

Dicha Junta general se celebrará el día 18 de noviembre del presente año, a las once horas de su mañana, en primera convocatoria, y al siguiente día 17, a las once treinta horas, en segunda, en las oficinas antes dichas.

Madrid, 15 de octubre de 1976.—13.199-C.

TALLERES DE AMURRIO, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, en Amurrio, el día 20 de noviembre próximo, a las doce treinta horas, y en su defecto, en segunda convocatoria, el siguiente día hábil, a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1975-1976, así como de la propuesta de distribución de beneficios.

2.º Designación de censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1976-1977.

3.º Regularización del balance.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Amurrio, 21 de octubre de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.257-D.

EMPRESA DE AGUAS DEL RIO BESOS, SOCIEDAD ANONIMA

Sindicato de tenedores de obligaciones simples, emisión 12 de diciembre de 1975

Se convoca a los tenedores de dichas obligaciones a la Asamblea que se fija, en primera convocatoria, para el día 11 de noviembre próximo, a las doce horas, en el domicilio social de la Sociedad, calle Cruz, 67 y 69, de Badalona, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación de la gestión del Comisario nombrado en la escritura de emisión.

2.º Confirmación del Comisario o nombramiento del que deba sustituirle.

3.º Propuesta de nombramiento de Vicecomisario.

4.º Nombramiento del Secretario del Sindicato.

5.º Establecimiento del Reglamento del Sindicato, ajustándose en lo previsto al régimen establecido en la escritura de emisión.

Los señores obligacionistas para poder asistir deberán justificar la propiedad o depósito de los títulos con cinco días hábiles de antelación a dicha fecha.

Barcelona, 25 de octubre de 1976.—El Comisario.—4.849-13.

COMPañIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

Pago de cupón

A partir de 1 de noviembre próximo, se abonará, contra el cupón número 21 de las obligaciones en circulación al 5,75 por 100, emitidas el 25 de abril de 1966, las cantidades líquidas por cupón que a continuación se indican para cada una de las diferentes series de que consta la emisión:

| Serie | Números | Líquido por cupón |
|---------|--------------|-------------------|
| A | 1 al 160.000 | 142,025 |
| B | 1 al 80.000 | 284,050 |
| C | 1 al 32.000 | 710,125 |
| D | 1 al 16.000 | 1.420,250 |
| E | 1 al 8.000 | 2.840,500 |

El pago del precitado cupón número 21 se efectuará en cualquiera de los Bancos enumerados a continuación, o en cualquiera de sus sucursales, filiales o agencias:

Bancos Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Guipuzcoano, Pastor, Santander y Confederación Española de las Cajas de Ahorros.

Los referidos Bancos y Confederación se cerciorarán de la legítima posesión de los títulos antes de efectuar los pagos.

Madrid, 21 de octubre de 1976.—El Consejo de Administración.—13.230-C.

INDUSTRIAS VDA. F. CAMPS, S. A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Compañía, calle Aviador García Morato, números 32-34, de Sabadell, en primera convocatoria, el día 12 de noviembre próximo, a las diecinueve horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social al 31 de agosto de 1976.

2.º Ruegos y preguntas.

Sabadell, 21 de octubre de 1976.—Por el Consejo de Administración, el Secretario general, Luis Clavell Pallisse.—4.667-11.

NICOVAN, S. A.

De conformidad a lo establecido en los artículos 98 y 100 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de la Entidad, celebrada con carácter de universal, el día 11 de julio de 1975, acordó por unanimidad reducir el capital social de la Compañía en la suma de pesetas

7.200.000; por lo que, en lo sucesivo, la cuantía del mismo será de 5.800.000 pesetas.

Barcelona, 8 de octubre de 1976.—El Delegado, José Jornet Aleu.—4.459-13.

2.ª 26-10-1976

INMOBILIARIA NAVIFESA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la misma, el próximo día 15 de noviembre, a las doce horas, en primera convocatoria, y en su caso, el día 16 de noviembre, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

— Reelecciones, nombramientos y dimisiones de Consejeros.

Gavá (Barcelona), 20 de octubre de 1976. El Consejero-Delegado, Roque Vidal Penaranda.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Azogue Peral.—13.198-C.

AUTOPISTAS DE CATALUÑA Y ARAGON, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

Se comunica a los señores obligacionistas de esta Sociedad, emisión 20 de mayo de 1976, que el pago del cupón semestral número 1 se efectuará, a razón de 437,50 pesetas líquidas por cupón, a partir del día 20 de noviembre de 1976, en la Caja de la Sociedad y en la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 25 de octubre de 1976.—El Director administrativo.—4.677-8.

AUTOPISTAS DE CATALUÑA Y ARAGON, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

Se comunica a los señores obligacionistas de esta Sociedad, emisión 25 de noviembre de 1975, que el pago del cupón semestral número 2 se efectuará, a razón de 437,50 pesetas líquidas por cupón, a partir del día 25 de noviembre de 1976, en la Caja de la Sociedad y en la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 25 de octubre de 1976.—El Director administrativo.—4.678-8.

SOCIEDAD ANONIMA LAINZ

Primer anuncio de fusión

La Junta general extraordinaria de esta Sociedad, celebrada el día 18 del actual, con el quórum previsto en el artículo 58 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, acordó por unanimidad fusionarse con «Alba Films, S. A.», mediante la absorción en bloque de todo el patrimonio de esta última Entidad, en cuyos derechos y obligaciones se subrogará y la cual quedará disuelta sin liquidación por la fusión, mediante absorción, acordada.

Para la ejecución del acuerdo anterior, esta Sociedad elevará su capital en pesetas 4.000.000 mediante la emisión y puesta en circulación de 80 acciones al portador, con los mismos derechos que las existentes, de 50.000 pesetas nominales cada una, que serán entregadas a la par a los accionistas de «Alba Films, S. A.», no opuestos a la fusión, a razón de una acción por cada 10 nuevas o 100 antiguas que posean de la Sociedad absorbida.

Las acciones correspondientes a esta ampliación de capital que no sean canjeadas por los accionistas de «Alba Films, Sociedad Anónima», serán ofrecidas a los restantes accionistas de la Sociedad en proporción a sus participaciones respectivas, y si no fueran aceptadas por los mismos, pueden ser amortizadas u ofrecidas a extraños a elección del Consejo de Administración.

Los accionistas de la Sociedad absorbida que no hayan asistido a la Junta general extraordinaria gozarán de la facultad

tad de separarse de la Sociedad, recibiendo en metálico el valor que corresponda a sus acciones, según resulte del balance cerrado el día anterior al acuerdo de la fusión. Se considera que quedan separados de la Sociedad los accionistas de «Alba Films, S. A.», no asistentes a la Junta general extraordinaria que no se adhieran por escrito al acuerdo.

Tales derechos deberán ejercitarse en un plazo de tres meses, contados desde la fecha de expiración del último de los tres anuncios que se publican, mediante escrito dirigido a «Alba Films, S. A.».

Igualmente, durante el mismo plazo y computado de la misma forma, los acreedores de «Alba Films, S. A.», pueden oponerse, por escrito, a la fusión por absorción acordada, en cuyo supuesto les serán liquidados en el acto los importes de sus respectivos créditos.

Realizadas las operaciones procedentes y las demás que sean consecuencia, «Sociedad Anónima Lainz» recibirá en bloque el patrimonio de «Alba Films, S. A.», subrogándose en todos sus derechos y obligaciones, y «Alba Films, S. A.», se disolverá sin liquidación mediante la fusión por absorción.

Santander, 22 de octubre de 1976.—El Consejo de Administración.—13.225-C.
1.º 26-10-1976

ALBA FILMS, S. A.

Primer anuncio de fusión

La Junta general extraordinaria de esta Sociedad, celebrada en segunda convocatoria el día 19 del actual, con el quórum previsto en el artículo 58 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, acordó por unanimidad fusionarse con «Sociedad Anónima Lainz», mediante la absorción en bloque por esta última de todo el patrimonio social, en cuyos derechos y obligaciones se subroga.

Para la ejecución del acuerdo anterior, «Sociedad Anónima Lainz» elevará su capital en 4.000.000 de pesetas mediante la emisión y puesta en circulación de 80 acciones al portador, con los mismos derechos que las existentes, de 50.000 pesetas nominales cada una, que serán entregadas a la par a los accionistas de «Alba Films, S. A.», no opuestos a la fusión, a razón de una acción por cada 10 nuevas o 100 antiguas que posean.

Los accionistas que no hayan asistido a la Junta general extraordinaria gozarán de la facultad de separarse de la Sociedad, recibiendo en metálico el valor que corresponda a sus acciones, según resulte del balance cerrado el día anterior al del acuerdo de fusión. Se considera que quedan separados de la Sociedad los accionistas de «Alba Films, S. A.», no asistentes a la Junta general extraordinaria que no se adhieran por escrito al acuerdo.

Tales derechos deberán ejercitarse en un plazo de tres meses, contados desde la fecha de expiración del último de los tres anuncios que se publican, mediante escrito dirigido a «Alba Films, S. A.».

Igualmente, durante el mismo plazo y computado de la misma forma, los acreedores de «Alba Films, S. A.», pueden oponerse, por escrito, a la fusión por absorción acordada, en cuyo supuesto les serán liquidados en el acto los importes de sus respectivos créditos.

Realizadas las operaciones procedentes y las demás que sean consecuencia, «Sociedad Anónima Lainz» recibirá en bloque el patrimonio de «Alba Films, Sociedad Anónima», subrogándose en todos sus derechos y obligaciones, y «Alba Films, Sociedad Anónima», se disolverá sin liquidación mediante su fusión por absorción.

Santander, 22 de octubre de 1976.—El Consejo de Administración.—13.224-C.
1.º 26-10-1976

COMPANÍA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A. (ICAMPSA)

CONCURSO-SUBASTA

Adjudicación control no destructivo del montaje del poliducto refinería «Enpetrol» Factoría de Cartagena

La documentación podrá examinarse en el domicilio social de esta Compañía, Departamento de Obras y Construcciones (planta octava), Capitán Haya, número 41, Madrid-20.

Las proposiciones se presentarán en «Campsa», en el domicilio indicado, dentro del plazo de admisión, que expirará el día 10 de noviembre, a las diez horas.

La apertura de pliegos tendrá lugar una hora después del cierre de presentación de proposiciones; es decir, a las once de la mañana del mismo día.

Fianza provisional: 20.000 pesetas.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario del presente concurso.

Madrid, 22 de octubre de 1976.—El Secretario general en funciones, José María Dívar.—4.642-5.

ANDAMIOS IN, S. A.

Convocatoria de la Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con el artículo 14 de sus Estatutos, convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la Compañía, calle Maseda, número 2, de Madrid, el próximo día 16 de noviembre, a las once horas, en primera convocatoria y el día 17 del citado mes, caso de no haber mayoría reglamentaria, también a las once horas,

en segunda convocatoria, con objeto de deliberar y resolver sobre los asuntos inculcados en el siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación del capital social.
- 2.º Cambio del domicilio social.
- 3.º Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 7.º de los Estatutos sociales podrán asistir a la Junta los titulares de las acciones.

Madrid, 28 de septiembre de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración, Ramón Valero de la Parra.—4.388-3.

PLAYA D'OR, S. A.

En virtud de acuerdo de la Junta general de accionistas de fecha dos de julio de mil novecientos setenta y seis, el capital social queda reducido a cuarenta y nueve mil ochocientos pesetas, representado por ciento sesenta y seis acciones al portador, de valor nominal trescientas pesetas cada una, números 1 al 166, inclusive.

En dicha Junta general de accionistas se faculta, además, al Administrador único, don Peter Robin Bissell, a repartir entre los accionistas, a prorrata entre sus respectivas acciones, el remanente líquido sobrante del activo de la Sociedad, transcurrido que sea el plazo legal de tres meses, a contar desde la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Diario Español», de Tarragona.

Lo que se hace saber en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Hospitalet del Infante, 1 de octubre de 1976.—El Apoderado, Lawrence Ross Mackintosh.—13.110-C.
1.º 26-10-1976

FILAUTO, S. A.

Junta general extraordinaria

Conforme a lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, el Consejo de Administración convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social (calle de Ferraz, número 72) el día 15 de diciembre próximo, a las dieciséis horas, y en el mismo lugar y a la misma hora del siguiente día en segunda convocatoria, para el caso de que no se alcanzara el quórum previsto en la Ley, con el siguiente orden del día:

Informe general sobre la marcha económica de la Sociedad.

Propuesta sobre traslado del domicilio social.

Propuesta sobre ampliación del capital social.

Ruegos y preguntas.

Madrid, 4 de octubre de 1976.—El Consejero-Delegado.—13.115-C.

ADMINISTRACION,
VENIA Y TALLERES:
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00
MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 9,00 ptas
Suscripción anual:
España 2.700,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).